

Chihuahua, Chihuahua; a siete de noviembre de dos mil veinticinco.¹

VISTOS: **a)** La constancia identificada con la clave **C.3243/2025**, de fecha treinta y uno de octubre, emitida por la Secretaría General de este Tribunal, mediante la cual se hace constar la recepción del oficio suscrito por Miguel Alonso Riggs Baeza, así como de los anexos que se adjuntan. **b)** La cuenta de fecha cinco de noviembre emitida por la Secretaría General de este Órgano jurisdiccional, mediante la que se hace del conocimiento del Magistrado Instructor la documentación señalada en el numeral anterior.

Con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 16, numeral 1 y 2, 18, numeral 1 y 29 fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito y sus anexos identificados en el numeral 1) del presente acuerdo; así mismo, se tienen por realizadas las manifestaciones formuladas en dicho documento, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Convocatoria Sesión Privada. Se convoca a sesión privada de Pleno, para efectos de que se pronuncie sobre el proyecto de acuerdo plenario presentado.

TERCERO. Circulación del proyecto. Se ordena a la Secretaría General hacer entrega, mediante oficio, de la convocatoria con el orden del día correspondiente a las magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el instructor **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe.

DOY FE.

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención en contrario.